

Viernes, 28 de abril de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cedillo

ANUNCIO. Aprobación definitiva lista admitidos/as y excluidos/as, composición tribunal y fecha examen 1 plaza Administrativo/a.

Resolución de Alcaldía de fecha 27/04/2023 del Ayuntamiento de Cedillo, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria para la selección de personal funcionario para cubrir la plaza de Administrativo/a, vacante en la plantilla municipal.

TEXTO

Habiéndose aprobado la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria para la selección de personal funcionario para cubrir la plaza de Administrativo/a, vacante en la plantilla municipal, del tenor literal siguiente:

Relación de Aspirantes Admitidos/as	DNI
Vanesa Acuña Durán	***111-J
Eloísa Ávila Corchero	***281-J
Sara Batalla Vera	***599-H
Carlos Carnerero Higuero	***440-E
Almudena Carnerero Morato	***954-V
Mario Gordo Morera	***166-B
Marta León Femia	***748-V
Rosalía Pacheco Camello	***756-G



Viernes, 28 de abril de 2023

M ^a . Fátima Picado Pámpano	***423-B
Alba M ^a . Pizarro Rodríguez	***399-N
Juana M ^a . Redondo Santano	***759-L

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los/as Funcionarios/as Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Asimismo, mediante la citada Resolución, se ha aprobado la composición del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas:

Miembro	Identidad
Presidencia	Álvaro Casas Avilés; funcionario Excma. Diputación Provincial de Cáceres.
Suplencia	Valentín Macías Hernández; funcionario Excma. Diputación Provincial de Cáceres.
Vocalía	Antonio José Guerra Sánchez-Ocaña; funcionario Excma. Diputación Provincial de Cáceres.
Suplencia	Celia Martín Sánchez; Secretaria Ayuntamiento Piornal.
Vocalía	Juan Luis Domínguez Acedo; Secretario ayuntamiento Navas del Madroño.
Suplencia	M ^a . Luisa Ortín Terrén; funcionaria agrupada Ayto. Hernán Pérez/Torrecillas de los Ángeles.
Vocalía	Feliciano Carrillo Duro; funcionario Junta Extremadura.
Suplencia	Laura de Felipe Esteban; funcionaria Junta Extremadura.
Secretaría	Manuel García-Monge de Castro; funcionario Excma. Diputación Provincial de Cáceres.



Viernes, 28 de abril de 2023

Suplencia	Santiago Olivenza Sánchez; funcionario Excmo. Diputación Provincial de Cáceres.
-----------	---

La realización del primer ejercicio comenzará el día 09 de Mayo de 2023, a las 10:00 horas, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Cedillo, sito en Plaza de la Constitución n.º 38, debiendo portar los/as aspirantes la documentación identificativa.

Además, vistas las cláusulas 7.2 y 9.2 de las bases de selección, donde se establece lo siguiente: Los dos ejercicios de la fase oposición se podrán realizar en un mismo día, a decisión del tribunal calificador.

Y vista la cláusula 9.3, donde se indica lo siguiente: Desde la terminación de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente, deberá transcurrir un plazo mínimo de setenta y dos horas y un máximo de cuarenta y cinco días.

Siendo esta Alcaldía la competente para de la aprobación de las bases de selección, se interpretan las bases en el siguiente sentido: Si el día de la celebración del primer ejercicio existiera tiempo material para la realización del segundo ejercicio, y así lo acordase el tribunal de selección, la realización del mismo se anunciará con una antelación mínima de 90 minutos; si por el contrario, existiera imposibilidad material de realizar ambos ejercicios en el mismo día, el segundo ejercicio se realizará en otro día posterior, anunciando su celebración con 72 horas de antelación.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres o, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.



Viernes, 28 de abril de 2023

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Cedillo, 27 de abril de 2023
Antonio González Riscado
ALCALDE - PRESIDENTE

